



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
N°1069 -2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 12 de noviembre del 2019

Visto, los Informes N°0725-2019-Of.Ppto.-GPYD/MPP y 0253-2019-GPYD/MPP de fecha 12 de noviembre del año 2019 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Presupuesto solicita la Modificación del Presupuesto Municipal a Nivel Institucional, en mérito al Decreto Supremo N°330-2019-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 335,647.00)**, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), los recursos serán financiados para el Proyecto con Código Único: 2459328: "Creación del Servicio de Protección ante Inundaciones de la Rivera de la Margen Izquierda del Río Piura en el Tramo Pedregal Chico, Tramo Pedregal Grande, Distrito de Cura Mori Distrito de Piura, Prov. Piura, Departamento de Piura", en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, en el primer párrafo del Artículo 2° del Decreto Supremo N°330-2019-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados señalados en el Anexo de la citada Norma, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco (5) días calendario de entrada en vigencia del referido dispositivo legal;

Que, la Transferencia de Partidas se efectúa en la Fuente de Financiamiento que a continuación se indica:

- 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 335.647.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESAGREGACION DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos incorporados mediante el Decreto Supremo N°330-2019-EF por el monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 335,647.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, rubro 19, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA

PLIEGO
FUNCION
PROGRAMA FUNCIONAL
SUBPROGRAMA FUNC.
PROYECTO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: Municipalidad Provincial de Piura
05: Orden Público y Seguridad
0016: Gestión de Riesgo y Emergencias
0035: Prevención de Desastres
2459328: Creación del Servicio de Protección ante Inundaciones de la Rivera de la Margen Izquierda del Río Piura en el Tramo Pedregal Chico, Tramo Pedregal Grande, Distrito de Piura, Provincia de Piura Departamento de Piura.

S/ 335,647.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE
CRÉDITO

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Activos No Financieros : S/ 335,647.00

TOTAL, PLIEGO : S/ 335,647.00

ARTICULO SEGUNDO. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Apruébese la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de Transferencia de Partidas por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 335,647.00)**

ARTICULO TERCERO. - NOTA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°330-2019-EF.

ARTICULO CUARTO. -REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

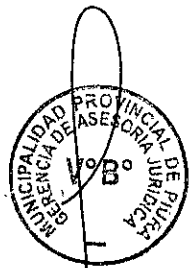
ARTICULO QUINTO. -Dese cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE



Anexo 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO

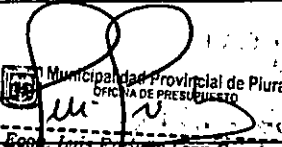
R.A N°1069 - 2019-A/MPP

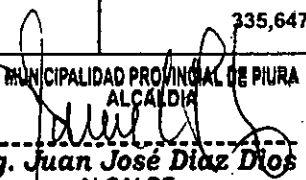
Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
19 1.8.1.1.2.2	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO BANCO MUNDIAL - BIRF	335,647.00 335,647.00

TOTAL		335,647.00
-------	--	------------


 Municipalidad Provincial de Piura
 Oficina de Presupuesto

 Luis Enrique Leon Garcia
 Jefe de la Oficina de Presupuesto


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 ALCALDIA

 Abg. Juan José Díaz Dios
 ALCALDE
 Titular del Pliego

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS
R.A N°1069 - 2019-A/MPP

Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY.			
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						335,647.00
	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					
		016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				
			0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			
				2459328	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBE		
				2	GASTOS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	335,647.00

TOTAL						MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA ALCALDIA	335,647.00
--------------	--	--	--	--	--	---	-------------------

 **Municipalidad Provincial de Piura**
OFICINA DE PRESUPUESTO
[Signature]
Dr. Luis Enrique León García
Jefe de la Oficina de Presupuesto

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
ALCALDIA
[Signature]
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

Titular del Pliego